



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, Méx., 17 de diciembre de 2015
203F 80000-UI-371/2015

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el dieciocho de noviembre del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00175/ISSEMYM/IP/2015, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

Descripción clara y precisa de la información solicitada:

"¿ CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE LA SOLICITUD DE PENSION(REANUDACION) DE LA C. MARIA ELENA SALGADO GARCIA CON CLAVE DE ISSEMYM [REDACTED] INGRESADA EL PASADO 11-JUNIO-2015 ASIGNADOLE EL FOLIO 471.427.775-43100, A LA FECHA NO HA SIDO DICTAMINADA ?" (SIC).

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información:

"LA SOLICITUD SE ENCUENTRA TRAMITANDOSE EN EL DEPARTAMENTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DELISSEMYM." (SIC).

Sin archivo adjunto.

ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICUAR

"En el anexo de respuesta el sujeto obligado, dice que lo que requiero es la respuesta de un tramite de pensión, y que debo acreditar personalidad jurídica como apoderado del servidor publico solicitante por tratarse de datos personales y no de información publica. Mi solicitud de información publica y no de datos personales como dice el sujeto obligado es por que, la pregunta es concreta y se funda y se motiva en los preceptos de la ley de la materia, en sus artículos 68 de la ley 1994 y 73 de la ley 2002 ; En ningún momento he solicitado DATOS PERSONALES tales como: Monto de la pensión, Años de Servicio, Base de calculo de la cuota diaria ,RFC, CURP y demás datos personales de la solicitante de la prestación. Simplemente las razones por las que la solicitud no ha sido atendida (Dictaminada) en tiempo y forma como esta obligado el ISSEMYM en cualquier tramite de solicitud de pensión de cualquier servidor publico que tenga derecho a esa prestación socioeconómica y no sea violado el Derecho Humano a recibir el pago de una pensión de cualquier tipo que consagra la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios." (SIC).



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Una vez realizado el análisis de su solicitud de información pública y de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, se observa que lo que requiere es la respuesta a un trámite de pensión realizado en la Unidad de Atención al Derechohabiente Toluca; en este sentido, le informo que la interesada deberá agotar el trámite por la vía administrativa y no a través de la vía de transparencia y acceso a la información, para lo cual la interesada podrá comunicarse con el Titular de la Unidad de Atención al Derechohabiente Toluca, Programador Analista Cielo Fabiola Silva Moguel en el teléfono 01 (722) 226 19 00, extensión 1702 o si lo prefiere a los teléfonos 01 (722) 214 91 70 y 214 91 71, quien le informará el estatus de su solicitud.

Por otra parte, con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, se informa al particular que la Dirección de Seguridad Social realiza en promedio 5,200 trámites al mes como revisiones y validaciones documentales para el otorgamiento de créditos, seguros por fallecimiento, pensiones y otros servicios, con tan sólo 29 trabajadores, mensualmente se realizan en promedio 2,150 revisiones de antigüedad laboral para autorización de créditos; 1,800 revisiones y validaciones anuales de cartas leslamentarlas para el otorgamiento de seguros por fallecimiento; así mismo, se integran 3,600 historiales de cotización semestrales para complementar el expediente de pensión de los servidores públicos del Gobierno del Estado de México, ayuntamientos, organismos descentralizados y desconcentrados.

Así mismo, se hace de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es una Ley de acceso a documentos; por lo que el SAIMEX no es el medio idóneo para registrar y atender quejas o denuncias presentadas; sin embargo, se informa que la interesada o su representante podrán interponer su inconformidad en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), a través de la dirección electrónica http://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp; o bien, podrá presentarse ante la Unidad de Contraloría Interna de este organismo auxiliar, la cual se encuentra ubicada en Avenida Morelos poniente número 905, primer piso, Colonia La Merced, C.P. 50080, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través de copias simples (con costo), se pone a su disposición el original del presente oficio de respuesta en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente No. 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; así mismo, se envía el presente oficio de respuesta a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. 00175/ISSEMYM/IP/2015
ARGD/KACM/CRMR

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

2/2